

ANTONIO LUIS ATENCIA PALLARES
Abogado

PAG.1

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE PELAYA - CESAR.

j01prmpalpelaya@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular - Radicación: 00368 - 2022

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado: YAMILE AGUILAR ECHEVERRIA

ANTONIO LUIS ATENCIA PALLARES, en mi condición de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el debido respeto presento, dentro del término previsto por la ley, la siguiente liquidación del crédito con la finalidad de que se imparta su aprobación.

La referida liquidación fue elaborada mes a mes, teniendo en cuenta para ello las tasas de interés bancario corriente certificadas por la Superintendencia Financiera en cada período mensual, aplicadas a los intereses moratorios, sin exceder una y media veces dicha tasa, conforme al art. 884 del C. Co., modificado por la Ley 510 de 1999, art.111. (Anexo copia certificación intereses de la Superintendencia Financiera de Colombia). La liquidación del crédito es la siguiente:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
INTERESES MORATORIOS DESDE EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022
HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023

PERIODO	#DIAS	CAPITAL	TASA INTERES BANCARIO CORRIENTE	TASA MAX. PERMITIDA INT. MORA	VALOR INTERESES DE MORA
13 AL 30 SEP/22	18	\$ 2.424.482,00	23,50%	35,23%	\$ 42.703,01
01 AL 31 OCT/22	31	\$ 2.424.482,00	24,61%	36,89%	\$ 77.017,85
01 AL 30 NOV/22	30	\$ 2.424.482,00	25,78%	38,64%	\$ 78.076,85
01 AL 31 DIC/22	31	\$ 2.424.482,00	27,64%	41,43%	\$ 86.500,34
TOTAL INTERESES DE MORA AÑO 2022					\$ 197.797,71
01 AL 31 ENE/23	31	\$ 2.424.482,00	28,84%	43,23%	\$ 90.255,78
01 AL 28 FEB/23	28	\$ 2.424.482,00	30,18%	45,24%	\$ 85.309,10
01 AL 31 MAR/23	31	\$ 2.424.482,00	30,84%	46,23%	\$ 96.514,85
01 AL 30 ABR/23	30	\$ 2.424.482,00	31,39%	47,05%	\$ 95.067,19
01 AL 31 MAY/23	31	\$ 2.424.482,00	30,27%	45,37%	\$ 94.731,02
01 AL 30 JUN/23	30	\$ 2.424.482,00	29,76%	44,61%	\$ 90.130,60
01 AL 31 JUL/23	31	\$ 2.424.482,00	29,36%	44,01%	\$ 91.883,14
TOTAL INTERESES DE MORA AÑO 2023					\$ 643.891,70
TOTAL LIQUIDACIÓN INTERESES DE MORA.....					\$ 841.689,40
TOTAL INTERESES DE MORA.....					\$ 841.689,40
INTERESES REMUNERATORIOS.....					\$ 860.238,00
OTROS CONCEPTOS.....					\$ 218.424,00
CAPITAL.....					\$ 2.424.482,00
TOTAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO.....					\$ 4.344.833,40
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO.....					\$ 4.344.833,40

El valor del crédito que se somete a aprobación es la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS. (\$4.344.833,40 M/L).**

Recibo notificaciones en los siguientes canales digitales o electronicos:

procesos@tecnijuridica.com.co

Celulares: 300-8369124 y 301-7065375.

Dirección física: Carrera 60 No. 64 - 49 Barranquilla - Atlántico

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, esta actuación no requiere firma manuscrita o digital.

Atentamente,

ANTONIO LUIS ATENCIA PALLARES

C.C. 8.672.659 de Barranquilla

T.P. 34593 del C. S. J.

Apoderado especial del Banco Agrario de Colombia S.A.